

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
TECNANDINA S.A. TENSA**

Se comunica al público que TECNANDINA S.A. TENSA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2007. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001087 de 07 ABR. 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo veinte y tres del estatuto social, referente al subgerente, de la siguiente manera:

"Artículo veinte y tres.- Del Subgerente: El Subgerente reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo de éste... El Subgerente, a designación del Gerente General, deberá suscribir conjuntamente con éste las acciones. Para cualquier otro acto en que el Subgerente represente a la compañía, requerirá de una segunda firma, sea ésta del Gerente General, o en su defecto y en caso de ausencia del Gerente General, de otro Subgerente."

Quito, 07 ABR. 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE

AR/65094/cc

CERTIFICADO

Cúmplenle manifestar que el presente documento, es fiel copia del original, publicado el día Viernes 18 de Abril del 2008; en la Edición de Quito - Sección Judicial; el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora.

Quito, 20 de mayo del 2008.

Cordialmente,

**EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARIO LA HORA**
VIVIANA CARRILLO.
DIARIO LA HORA